



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 149/2026

Acta N° 26/2026
EE 2026-81-1570-00010
Página 1 de 2

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada número 2026/23 cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en las áreas de trabajo correspondientes a los Municipios de La Paz, Las Piedras y Progreso, sustanciada en expediente 2026-81-1570-00010.

RESULTANDO:

1. Que se gestiona el procedimiento de Licitación relacionado, en el marco del proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos del Departamento.
2. Que se da trámite a la solicitud de compra en lo que refiere a los servicios a prestar en el área de trabajo comprendida dentro del Municipio de La Paz.
3. Que Control Presupuestal, informa respecto a la reserva de rubro correspondiente.
4. Que se realizan las publicaciones de estilo e invitaciones a cooperativas sociales del rubro solicitado, recibándose una sola propuesta identificada como perteneciente a la Cooperativa Social CEMPAN.
5. Que según informes de evaluación, se sugiere contratar a la Cooperativa Social CEMPAN, RUT 110305460017, como proveedora del servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado.
6. Que se procede a realizar la adjudicación a través del sistema SIFI Canelones, generándose el proyecto de transacción de adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ



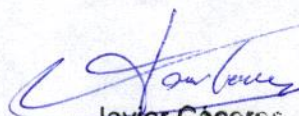
MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 149/2026

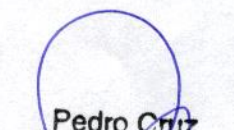
Acta N° 26/2026
EE 2026-81-1570-00010
Página 2 de 2

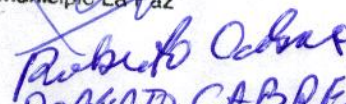
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto relacionado a la Licitación Abreviada número 2026/23, cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, de acuerdo a la propuesta de la Cooperativa Social CEMPAN, desde el 1° de noviembre del presente y por un periodo de doce (12) meses consecutivos, por un monto total de pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil (\$ 975.000) impuestos incluidos, respecto al área de trabajo comprendida dentro de este municipio, conforme los informes, propuesta y Pliego de Condiciones Particulares, que resultan del expediente relacionado y condicionada a la vigencia del Certificado de cumplimiento regular de obligaciones, emitido por el MIDES;
2. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT C**
3. **ESTABLECER** la contratación autorizada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a la Dirección de Espacios Públicos.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


ROBERTO CABRELA